



AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE ANEXOS TRIBUTARIOS

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos comunicarles que el Servicio de Rentas Internas amplió el plazo para la presentación de los siguientes anexos tributarios, cuyas fechas de cumplimiento corresponden a los meses de marzo y abril de 2020:

- › Anexo Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras (ROTEF).
- › Anexo de Información de Operaciones Gravadas y Relacionadas con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables (IBP).
- › Anexo Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).
- › Anexo Movimiento Internacional de Divisas (MID).
- › Anexo de Notarios, Registradores de la Propiedad y Registradores Mercantiles.
- › Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores (APS) - mensual.
- › Anexo de Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos Complementarios (AFIC) - mensual.

Las ampliaciones se establecieron en base al siguiente calendario:

- Para los anexos que deben presentarse en el mes de marzo, únicamente se modifican las siguientes fechas:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento
5 y 6	05 de agosto de 2020
7 y 8	06 de agosto de 2020
9 y 0	07 de agosto de 2020

- Para los anexos que deben presentarse en el mes de abril aplicará el siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento
1 y 2	03 de agosto de 2020
3 y 4	04 de agosto de 2020
5 y 6	05 de agosto de 2020
7 y 8	06 de agosto de 2020
9 y 0	07 de agosto de 2020

Cualquier inquietud que tuvieren al respecto, por favor no duden en contactarnos.

ETL GLOBAL

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador
Edificio Tapia, 8vo piso.
Telf.: (593-2)3331946- 3332371

www.etl.com.ec



Guayaquil

Puerto Santa Ana, 2do Callejón 11 NE
Edificio Emporium, oficina 1108
Telf.: (593-4)3883841